

El Consejo de Gabinete celebró hoy a las 11 de la mañana su reunión ordinaria de los viernes, bajo la Presidencia del Excmo. señor Ibañez y con asistencia de todos los Ministros de Estado a excepción del de Tierras que se encuentra ausente de Santiago.

Se debatió ampliamente la situación del mercado del cobre.

Se tomó nota de la aceptación del Gobierno de los Estados Unidos para formalizar la compra del stock de cien mil toneladas resolviéndose instruir al Embajador señor Anibal Jara para que inicie las gestiones correspondientes, asesorado por el Fiscal del Banco Central, señor Luis Mackenna.

En vista de la urgencia solicitada al Congreso Nacional para derogar la ley del oro, se acordó no publicar nuevas listas de mercaderías internables bajo el regimen de dicha ley.

Después de oír una exposición del Ministro de Economía sobre el problema del pan se resolvió autorizar la requisición de los establecimientos de panaderías en la ciudad de Santiago.

Por último, y escuchada la cuenta del Ministro del Trabajo acerca del estado de las huelgas salitreras, se acordó proponer a las Empresas afectadas por el conflicto, el arbitraje de una Comisión presidida por el Superintendente de Salitre y Yodo e integrada por un representante patronal y un representante de los personales de obreros o empleados, según corresponda; y, en caso de no ser aceptada esta fórmula por alguna de las partes, decretar la reanudación de faenas.

Se levantó la sesión a las 13,45 horas.

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 1953.